



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México PROCINECDMX y la Secretaría del Medio Ambiente, invitan a todos los ciudadanos que visitan algunos Parques de la Ciudad de México a participar en el concurso de videos cortos en los espacios de recreación y convivencia:

“PARQUES en corto”

Si te gustan los parques y sueles disfrutar de estos, te invitamos a que participes en el concurso elaborando y enviándonos un video corto, grabado con tu celular y/o tableta, y que a través de tu grabación nos cuentes tu experiencia junto con tu familia y/o amigos y/o pareja y nos relates qué significa estar en contacto con la naturaleza, qué beneficios te ofrecen los parques y qué es lo que más te gusta, disfrutas y admiras de estos espacios de la ciudad.

Esta convocatoria busca abrir un espacio donde narres vivencias e historias, reales o ficticias, que suceden durante tu estancia en los Parques de la Ciudad de México, con el fin de estimular la participación de la ciudadanía e incentivar la creatividad utilizando herramientas tecnológicas que son de uso cotidiano, tales como el teléfono celular y la tableta.

¿Quiénes pueden participar?

Mayores de edad que residan en la Ciudad de México.

¿Cómo participo?

1. Crear un video con tema libre en el que el 80 % de la historia suceda en alguno de los siguientes Parques que han sido recientemente intervenidos por el Gobierno de la Ciudad de México, a través del programa *Sembrando Parques*. Podrás participar en las siguientes categorías:

- A. Parque Ecológico Xochimilco (PEX) (Xochimilco)
- B. Parque Cuitláhuac (Iztapalapa)
- C. Bosque de Chapultepec (BCH) (Miguel Hidalgo)
- D. Bosque de Aragón (BSJA) (Gustavo A. Madero)



E. Parques Lineales: Gran Canal (Venustiano Carranza) y Vicente Guerrero (Iztapalapa), Parque Leona Vicario (Tlalpan), Parque Canal Nacional (Iztapalapa/Coyoacán), Parque Eje 6 Sur (Iztapalapa), Avenida Chapultepec (Cuauhtémoc)

F. Parque Gran Canal (Venustiano Carranza/Gustavo A. Madero) Parque Cantera (Coyoacán), Deportivo El Vivero Cuauhtépec (Gustavo A. Madero)

G. Parque Ecológico de la Ciudad de México (Tlalpan), Sierra de Santa Catarina (Iztapalapa), Sierra de Guadalupe (Gustavo A. Madero) y Cerro de la Estrella (Iztapalapa).

2. La historia puede ser ficción o documental.
3. El video deber ser creado con teléfono celular o tableta **en formato horizontal**.
4. La duración total del video deber ser mínimo 1 minuto, máximo 3 minutos con créditos incluidos.
5. La duración de los créditos no debe ser mayor al 15% de la duración total del video y deben estar incluidos en el tiempo máximo marcado en el punto anterior.
6. La resolución de imagen mínima para aceptar videos será de 1280 x 720 (HD o Alta definición) y la calidad máxima será 1920 x 1080 (Full HD). En formato .mp4 con peso máximo de 3 GB.
7. El tema del video no puede violentar los derechos humanos ni atentar contra la dignidad de ninguna persona por su género, preferencia sexual, religión, raza, ideología o condición económica.

¿Cómo me inscribo al concurso?

Deberás contar con:

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)
- Comprobante de domicilio en la Ciudad de México, con una vigencia no mayor a tres meses
- Dinos de qué trata tu historia en un texto de máximo 3 líneas
- 1 Foto de tu video

INGRESA AL SITIO WEB: <http://convocatoriaprocine.com.mx/>

1. Completa el pre-registro con los datos requeridos (lo marcado con asteriscos es información obligatoria). La plataforma solo acepta archivos PDF. Se deberán identificar los archivos con el número o letra tal como aparece en las bases del concurso.
2. Sube tu video con las siguientes características:

La resolución de imagen mínima para aceptar videos debe ser de 1280 x 720 (HD o alta definición), y la calidad máxima de 1920 x 1080 (Full HD). Duración de entre 1 y 3 minutos.



Formato horizontal, mp4, con peso máximo de 3GB.

Es responsabilidad del participante asegurarse que el video se reproduzca correctamente en todos los dispositivos.

¿Cuánto tiempo tengo para inscribirme?

El presente CONCURSO estará vigente desde su publicación en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX (<https://www.procine.cdmx.gob.mx/>), hasta el día **jueves 28 de septiembre a las 15:00 horas**.

¿Cuál es el premio?

El Fideicomiso PROCINECDMX otorgará 3 premios para CADA UNA de las 7 CATEGORÍAS:

- Primer lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Los videos ganadores serán anunciados en el sitio web del Fideicomiso PROCINECDMX y habrá una ceremonia de premiación que se llevará a cabo en el mes de noviembre.

¿Cómo serán seleccionados los ganadores?

- La selección de los videos se llevará a cabo por los miembros del Consejo Consultivo del Fideicomiso PROCINECDMX, expertos del programa *Sembrando Parques* y la Coordinación de Operación y Proyectos del Fideicomiso PROCINECDMX.
- Se podrán otorgar las menciones honoríficas que se consideren pertinentes.

Políticas de Participación

- La inscripción al presente concurso es gratuita e individual, quien al inscribirse acepta todas y cada una de las bases.
- Se podrá participar en las siete categorías de la lista de los Parques de la Ciudad de México, sólo inscribiendo 1 video por cada categoría.
- Todos los gastos que se deriven del proceso de inscripción y participación serán cubiertos por el participante.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías técnicas o que no cumplan las propuestas éticas y culturales que vulneren algún derecho fundamental de las personas.
- No se aceptarán videos discriminatorios que atenten contra los derechos humanos, la dignidad de ninguna persona por su género, edad, preferencia sexual, religión, raza, ideología o condición económica. Ni aquellos que realicen actos proselitistas ni



publicitarios.

- El participante será exclusivamente responsable del contenido, así como de gestionar y obtener las autorizaciones de uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones y/o cualquier otra; quien desde el momento de su inscripción y participación deslinda de cualquier responsabilidad y/o reclamación al Fideicomiso PROCINECDMX.
- El Fideicomiso PROCINECDMX en ningún caso será responsable de acciones o reclamaciones por la omisión o incumplimiento del participante de gestionar y obtener las licencias y autorizaciones por el uso de imagen, música y/o respecto de cualquier elemento creativo protegido por las leyes en materia de derechos de autor.
- El participante autoriza la libre reproducción de imágenes e insertos (máximo 1 minuto) de su video en medios digitales, prensa, televisión y publicaciones con fines de promoción y difusión del CONCURSO.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de eliminar del proceso a cualquier video que, a criterio de los jurados, se estime que haya plagio o violación a los derechos de terceros.
- El participante reconoce y acepta que el trabajo audiovisual fue realizado en términos de lo dispuesto en los artículos 34, 83 y 83 bis de la Ley Federal del Derechos de Autor; por lo que los videos inscritos, aun cuando no resulten ganadores, podrán ser utilizados por el Fideicomiso PROCINECDMX, quien como Titular derivado y en cumplimiento al ejercicio de sus fines, podrá llevar a cabo hasta el 30 de noviembre de 2024 y sin fines de lucro, la reproducción, exhibición, comunicación y puesta a disposición pública de los videos en cualquier medio, formato y/o plataforma digitales de retransmisión y/o *streaming*, cineclubes comunitarios, foros y salas culturales que forman parte del Circuito alternativo de exhibición cinematográfica promovido por el Fideicomiso PROCINECDMX, como parte del proyecto Cine en la Ciudad; así como redes sociales, televisoras públicas y/o en cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse en México y/o cualquier parte del mundo.
- Los casos no previstos en el presente concurso serán revisados y resueltos por la instancia convocante.
- El proceso deliberativo de los videos ganadores es inapelable.

Restricciones de participación

- No podrán participar quienes hayan incumplido compromisos contraídos en algún apoyo otorgado anteriormente por el Fideicomiso PROCINECDMX.
- No podrán participar personas que tengan un puesto de responsabilidad en el Fideicomiso PROCINECDMX, o que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública de la Ciudad de México, ya sea centralizada o paraestatal.



- No podrán participar personas que NO residan en la Ciudad de México.

Contacto

Cualquier consulta relacionada con esta concurso se atenderá a través del correo electrónico convocatorias.procine@gmail.com con el asunto PARQUES EN CORTO en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Este concurso se publica con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México; artículo 30 inciso a) de la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso PROCINECDMX, en cumplimiento de sus fines y Programa de Fomento, Promoción y Difusión del Cine Mexicano